



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 20 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 15:25:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000063-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 029-2021-P-CSJUC/PJ, de fecha 19 de enero del 2021 y su modificatoria Resolución Administrativa N° 0299-2022-P-CSJUC/PJ, de fecha 19 de mayo del 2022; el Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 12 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ de fecha 03 de abril de 2013, se estableció la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal", la misma que en su artículo 5 sobre la composición **b) Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal**, establece que se debe conformar de la siguiente manera:

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside.



Firmado digitalmente por LIAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2023 14:27:38 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2023 13:35:42 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

- Un Juez Superior que aplica el Código Procesal Penal.
- Un Juez Especializado que aplica el Código Procesal Penal.
- Un Juez de Paz Letrado que aplica el Código Procesal Penal.
- Secretario Técnico – Administrador del Módulo Penal (sin perjuicio de designar a una persona de apoyo en atención a su carga laboral o magnitud de la Corte Superior de Justicia)

Que, mediante Resolución Administrativa N° 055-2021-P-CSJUC/PJ, de fecha 29 de enero del 2021, se reconfirmó el **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, habiendo quedando integrada conforme se detalla:

Dr. Américo Urcino Torres Lozano Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali	Presidente
Dr. Federik Randoiv Rivera Berrospi Juez Superior	Miembro
Dr. Jenner Ower García Durand Juez Especializado	Miembro
Dr. César Jean Frank Tucto Santamaria Juez de Paz Letrado	Miembro
Abog. Vemy Marina Yalta Administrador del NCPP	Secretario Técnico

Que, con Resolución Administrativa N° 686-2022-P-CSJUC/PJ, de fecha 01 de diciembre del 2022, se resolvió: **“ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo adoptado por mayoría en sesión de Sala Plena de fecha 01 de diciembre de 2022, y PROCLAMAR al señor Dr. TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI, Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, periodo 2023-2024”.**

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 12 de enero del 2023, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **mayoría** cambiar al señor Juez Superior que preside dicha comisión por el Presidente actual de esta Corte Superior de Justicia, conforme lo establece la norma, asimismo delegar facultades a la presidencia para hacer los cambios que corresponda de los demás miembros del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Sala Plena, corresponde **cambiar** al doctor **César Jean Frank Tucto Santamaria** estando a que en la actualidad es Juez titular del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Coronel Portillo, por lo que, corresponde designar en su reemplazo a la doctora **Dra. Janeth Sandra Pizarro Osorio** quien es Juez Titular del



Firma Digital

Firmado digitalmente por LIAQUI JAUREGUI Richard, Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2023 14:27:38 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2023 13:35:42 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Juzgado de Paz Letrado Penal y actualmente se encuentra promovida al Juzgado Colegiado Permanente de Coronel Portillo.

Que, por razones de necesidad de servicio y dinámica organizacional, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este Distrito Judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, y en cumplimiento de la normativa precitada, ve por conveniente **reconformar el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal**.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: “Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 12 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 12 de enero del 2023; en el que **acordaron por mayoría APROBAR** cambiar al señor Juez Superior que preside dicha comisión por el Presidente actual de esta Corte Superior de Justicia, conforme lo establece la norma, asimismo delegar facultades a la presidencia para hacer los cambios que corresponda de los demás miembros del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR el **Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, quedando integrada, conforme se detalla:

Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali	Presidente
Dr. Federico Randolp Rivera Berrospi Juez Superior	Miembro
Dr. Jenner Ower García Durand Juez Especializado	Miembro
Dra. Janeth Sandra Pizarro Osorio Juez de Paz Letrado	Miembro
Abog. Vemy Marina Yalta Administrador del NCPP	Secretario Técnico

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.



Firmado digitalmente por LIAQUI JAUREGUI Richard, Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2023 14:27:38 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2023 13:35:42 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del UETI PENAL, la Gerencia de Administración Distrital, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA UCAYALI y de los magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por LLAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2023 14:27:38 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2023 13:35:42 -05:00

